

## **DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

Toluca de Lerdo, México, a 17 de enero de 2011

**Diputado Francisco Javier Salazar Sáenz**  
**Vicepresidente de la Mesa Directiva de la**  
**LXI Legislatura del Honorable**  
**Congreso de la Unión**

**Presente**

Estimado señor diputado:

Por instrucciones del licenciado Enrique Peña Nieto, gobernador constitucional del estado de México y en relación con el comunicado con número de oficio D.G.P.L. 61-II-9-2459, sobre la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a los gobernadores, al jefe de Gobierno del Distrito Federal, al secretario de Seguridad Pública Federal, al subsecretario del Sistema Penitenciario nacional, en lo general, y a las autoridades correspondientes del sistema penitenciario de los tres órdenes de gobierno en lo particular, para que se tomen las medidas técnicas de seguridad, con la finalidad de evitar la salida de ondas de radio en todas las frecuencias utilizadas por los prestadores de servicio de telefonía celular en nuestro país, de todos los penales de la nación, para evitar o disminuir, las extorsiones que se originan en el interior de los centros de readaptación federales y estatales.”

Me permito hacer de su conocimiento, que el sistema penitenciario del estado de México es uno de los más grandes del país, dispone de una capacidad instalada de 10 mil 379 espacios en 23 centros penitenciarios y una escuela de reintegración social para adolescentes.

Como medida para mejorar el funcionamiento de las instalaciones penitenciarias y la seguridad de los mismos, se instalan sistemas tecnológicos de vanguardia.

Se ha implementado el sistema de inhibidores de telefonía celular en los tres centros de mayor capacidad y se proyecta su instalación en cinco centros más, con lo cual quedará bloqueado cualquier tipo de señal celular para el 92 por ciento de la población interna.

Adicionalmente, se puso en funcionamiento el centro de monitoreo en la unidad central y en seis centros preventivos se instalaron circuitos cerrados de videovigilancia. En breve se instalarán en tres centros más, lo que representa una cobertura del 90 por ciento de la población.

Se instalaron sistemas detectores de drogas y explosivos (*sniffer*) en 17 centros y entró en operación el sistema de control de acceso mediante biometría en los 3 centros metropolitanos más poblados. En breve se instalará en 5 más.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarnos a sus órdenes y enviarles un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado Luis Enrique Miranda Nava (rúbrica)  
Secretario General de Gobierno